

MEMORANDO**ICANH – MI** 2023130000008641

Bogotá D.C., 03 de febrero de 2023

PARA: **ALHENA CAICEDO FERNANDEZ**
Directora General ICANH.

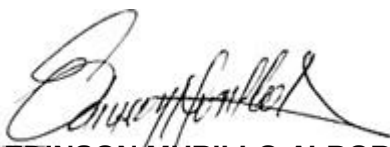
DE: **EDINSON MURILLO ALBORNOZ**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento a los Planes de Mejoramiento – segundo semestre 2022

Estimada doctora Alhena, cordial saludo.

El informe adjunto corresponde a lo referenciado en el asunto; éste es con el fin, de informar sobre la gestión de los Planes de Mejoramiento para el segundo semestre de la vigencia 2022

Atentamente,



EDINSON MURILLO ALBORNOZ
Jefe Oficina Control Interno

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

INFORME N. 001 - 2023 RESULTADO SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

OBJETIVO

Presentar el resultado del seguimiento y evaluación realizada por la Oficina de Control Interno al cumplimiento de los planes de mejoramiento del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH, que se originaron como respuesta a las oportunidades de mejora y no conformidades reales.

ALCANCE

Esta evaluación reúne el resultado de seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno para el periodo del 01 de julio a 31 de diciembre de 2022; el cual compila las acciones cumplidas, vencidas y en términos de los planes de mejoramiento originados de evaluaciones, auditorías y seguimientos realizados por la OCI a las diferentes áreas del ICANH, en cumplimiento de las actividades de formulación, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento y el marco normativo.

CRITERIO

Se desarrolla este seguimiento de acuerdo a la siguiente normativa:

- **Ley 87 de 1993**, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.”
- **Ley 489 de 1998**, “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”
- **Decreto 1537 de 2001**, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”.
- **Decreto 1499 de 2017**. Establece la Dimensión del Control Interno y sus aspectos, como: *Ambiente de Control, Gestión del Riesgo, Control, Información y Comunicación y Monitoreo*.

RESULTADO

La Oficina de Control Interno, se permite informar que a 31 de diciembre de 2022 se consolidó en planes de mejoramiento un total de ciento veinticuatro (124) acciones como respuesta a las oportunidades de mejora y no conformidades reales detectadas durante las diferentes evaluaciones, auditorías, seguimientos y monitoreo realizados por la esta Oficina durante el periodo descrito anteriormente.

De lo expuesto, Control Interno se permite comunicar que dichas acciones de mejoramiento se encuentran clasificadas de la siguiente manera: sesenta (60) acciones abiertas y en tiempo; seis (6) acciones en estado vencidas; y cincuenta y siete (57) se encuentran cerradas y cumplidas conforme a los términos establecidos.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

A continuación, se detalla el estado de las acciones por evaluación y por responsable del Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH:

ACCIONES CERRADAS Y CUMPLIDAS	ÁREA	TOTAL ACCIONES	%
	Talento Humano	21	17%
	Almacén	8	6%
	Oficina Asesora de Planeación	7	6%
	Área de TI	6	5%
	Área Funcional de Contabilidad	4	3%
	Control Interno	3	2%
	Procedimiento Caja Menor	2	2%
	Oficina Jurídica	2	2%
	Área de Divulgaciones y Publicaciones	1	1%
	Área Funcional de Tesorería	1	1%
	Gestión Documental	1	1%
	Librería	1	1%
	Secretaría General	1	1%

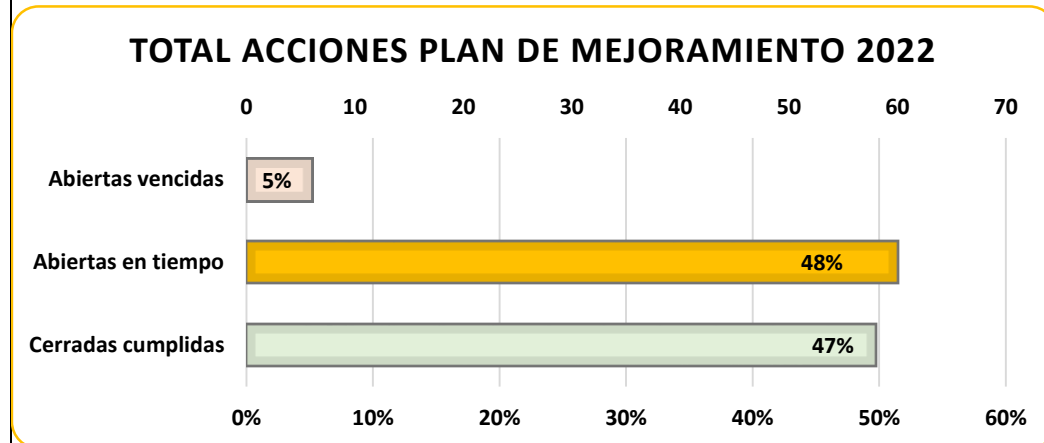
ACCIONES ABIERTAS EN TÉRMINOS	ÁREA	AUDITORÍA, EVALUACIÓN	TOTAL ACCIONES	%
	Área Funcional de TI	Auditoría seguridad de la Información	12	10%
	Área Funcional de Contabilidad	Auditoría Financiera	2	2%
	Área Funcional de Tesorería		1	1%
	Gestión Documental	Auditoría Parque Arqueológico Teyuna	1	1%
	Talento Humano		3	3%
	Área Funcional de TI		1	1%
	Almacén		3	3%
	Biblioteca Especializada		1	1%
	Secretaría General		4	3%
	Patrimonio		1	1%
	Subdirección de Apropiación y Relacionamento con el Ciudadano	Evaluación ITA	2	2%
	Oficina Asesora de Planeación		1	1%
	Talento Humano	Evaluación Plan de Acción SST	1	1%
	Área Funcional de TI	Evaluación tratamiento de Riesgos TI	10	8%
	Control Interno	Seguimiento FURAG	6	5%
	Talento Humano	Sistema de Control Interno 2022	3	3%
	Talento Humano	Auditoría Talento Humano	7	6%

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Talento Humano	Control Interno Contable	1	1%
Área Funcional de TI	Auditoria seguridad de la Información	12	10%
Área Funcional de Contabilidad	Auditoría Financiera	2	2%

ACCIONES VENCIDAS	ÁREA	AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO.	TOTAL ACCIONES	DÍAS DE VENCIMIENTO
	Oficina Asesora de Planeación	Control Interno Contable	1	110
	Talento Humano	SCI 2021	1	96
	Talento Humano	Evaluación Plan de Acción SST	3	23
	Oficina Asesora de Planeación	Auditoría Financiera	1	12

A continuación, se presenta la información gráficamente:



De acuerdo a lo anterior, la Oficina de Control Interno en su rol “Enfoque hacia la prevención”, realizó diferentes alertas temprana al área de Talento Humano y la Oficina Asesora de Planeación; así como solicitudes de información en la cual se estableció las respectivas fechas de vencimiento de las acciones de los planes de mejoramiento a cargo de las áreas; cumplida la fecha y pasado un tiempo prudencial, Control Interno reitero sus solicitudes de los soportes documentales correspondientes; sin embargo, dichas áreas no respondieron a los requerimientos de la Oficina, por lo anteriormente expuesto, esta oficina se permite establecer incumplimiento a las acciones de los planes de mejoramiento.

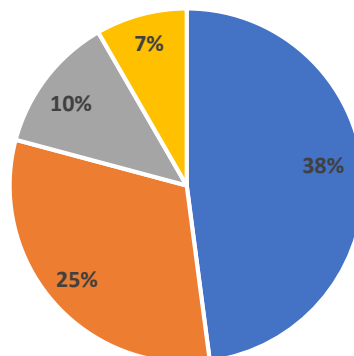
Respecto a dichas acciones que se encuentran vencidas, la Oficina de Control Interno presento dicho incumplimiento ante la Alta Dirección, para la toma de decisiones y correctivos a seguir en lo concerniente al cumplimiento de planes de mejoramiento.

En cuanto al total de acciones consolidadas en el Plan de Mejoramiento con estado cerradas y cumplidas, representan el cuarenta y siete por ciento (47%) y, abiertas en tiempo representan el cuarenta y ocho por ciento (48%).

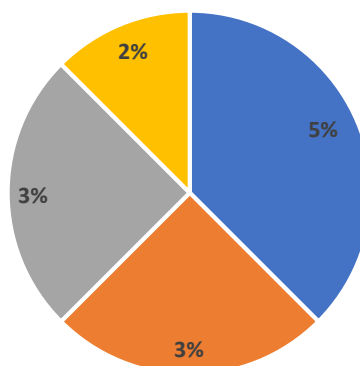
A continuación, esta Oficina se permite relacionar en porcentaje el total por área, con el fin de comunicar a las áreas que se encuentran con acciones de mejoramiento vigentes y las cuales continúan bajo seguimiento y monitoreo por parte de Control Interno durante la vigencia 2023 hasta el cumplimiento del 100%.

ÁREAS CON PLANES DE MEJORAMIENTO ABIERTOS

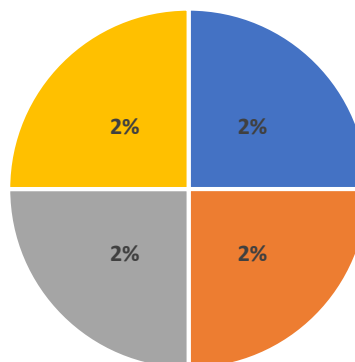
- Área Funcional Tecnología de la Información
- Talento y Desarrollo Humano
- Oficina de Control Interno
- Secretaria General



- Almacén
- Área Funcional de Contabilidad
- Subdirección de Apropriación y Relacionamiento con el Ciudadano
- Área Funcional de Tesorería



- Biblioteca Especializada
- Gestión Documental
- Oficina Asesora de Planeación
- Gestión de Patrimonio



	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

De lo expuesto, se evidenció que el área de Tecnología de Información es la que cuenta con mayor cantidad de acciones abiertas, representando el treinta y ocho por ciento (38%) del total de planes de mejoramiento a 31 de diciembre de 2022; seguida por el área de Talento Humano, con el veinticinco por ciento (25%) y la Oficina de Control Interno con el diez por ciento (10%).

CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno evidenció un óptimo cumplimiento y responsabilidad de los líderes en el cumplimiento de los planes de mejoramiento suscitó con esta Oficina, como respuesta al mejoramiento continuo a la gestión del ICANH; pese a detectarse incumplimiento del 5% de las acciones propuestas en la vigencia 2022.

Además en términos generales resalta el compromiso y la oportunidad de la entrega de información y evidencias a los requerimientos realizados por control Interno.

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno se permite recomendar que, las áreas que presentan incumplimiento a los términos establecidos en los planes de mejoramiento y las entregas de soportes documentales que a partir del presente informe cuentan con un término de cinco (5) días hábiles, para informar a la Alta Dirección y a la Oficina de Control Interno las razones por las cuales se presentan los incumplimientos al plan de mejora; así como de subsanar el incumplimiento presentando por la respectiva área y los soportes documentales de cada una de las acciones.

RESUMEN

RECOMENDACIONES	Las áreas que presentan incumplimiento cuentan con un término de cinco (5) días para para informar a la Alta Dirección y a la Oficina de Control Interno las razones de los incumplimientos y presentar la información con los soportes de las acciones abiertas y vencidas.
OBSERVACIONES	
NO CONFORMIDADES	

Edinson Murillo
Jefe de la Oficina de Control Interno

Elaboró: Laura Vanessa Orjuela
Fecha de elaboración: 13-01-2023
Revisó: Diana Carolina Garzón – Contratista Oficina de Control Interno
Fecha de revisión: 19-01-2023
Aprobó: Edinson Murillo– Jefe de Oficina de Control Interno
Fecha de aprobación: 25-01-2023